



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

07 OCT. 2016

Lota,

DECRETO N° **3490** (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 127, de fecha 11.02.2016 que Aprueba Convenio Programa Odontológico Integral, Componente 3: promoción y prevención odontológica (CECOSF COLCURA)

2.- Ordinario N° 220 de fecha 30 de agosto de 2016, del Jefe Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indican

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Odontológico Integral, Componente 3: promoción y prevención odontológica (CECOSF COLCURA)

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
TAMARA SOLEDAD CARTES VEGA	TENS DENTAL	22 HORAS	\$213.758.-MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Odontológico Cecosf.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



KARIN MORGADO CONCHA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador
- e Prestador

HMC/HAR/MCI/de